

VISTOS:

1. Los Contratos de Comodato celebrados entre la Municipalidad de Temuco y doña Katia García Sepúlveda de fecha 25 de enero de 2019 y doña Jenny Elizabeth Muñoz Cifuentes de fecha 31 de enero de 2019.
2. Las Facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 7 de Enero de 2019, que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

1. Los contratos tienen como objetivo, la entrega de 1 perro de asistencia a cada uno de los comodatarios señalados para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, entregando autonomía e independencia en su vida cotidiana.

DECRETO:

Apruébese los Contratos de Comodato celebrados con fecha 25 de enero de 2019 y 31 de enero de 2019, entre la Municipalidad de Temuco y los comodatarios señalados en el Vistos N° 1 del presente Decreto, cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JEBP/EASC/vbb/crp

Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control
- Katia García Sepúlveda y Jenny Muñoz Cifuentes
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

